Enrique Máximo Pita

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEPORTIVA

Prólogo de Roberto Antonio Vázquez Ferreyra

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AAJ Buenos Aires Salta 3464 - Tel. (0342) 401-9300 - S3000CMV Santa Fe



Pról	ogo, por Roberto Antonio Vázquez Ferreyra	9	
Intr	Introducción		
	PARTE PRIMERA		
	RESPONSABILIDAD CIVIL DEPORTIVA		
	CAPÍTULO I		
	DERECHO Y DEPORTE		
I.	Deporte. Delimitación del concepto	23	
II.	Derecho deportivo. Autonomía	27	
III.	Marco normativo del derecho deportivo	29	
	1. El deporte en los textos constitucionales	30	
	2. Las bases constitucionales de		
	la responsabilidad civil deportiva	31	
	3. Las constituciones provinciales	33	
	4. Distribución de competencias: Nación-provincias.		
	Leyes nacionales sobre la actividad deportiva	33	
	5. La legislación provincial	34	
	6. Los reglamentos deportivos	35	
IV.	Clases de deportes	39	
V.	Sujetos del deporte	41	

CAPÍTULO II

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEPORTIVA

I. Antecedentes	43
II. Las responsabilidades civiles especiales	47
III. Los distintos modelos de responsabilidad civil	49
IV. Naturaleza de la responsabilidad deportiva	53
1. Alcances. Incumplimientos contractuales y daños personales	53
2. La responsabilidad del deportista: daños	
entre deportistas y causados a terceros	54
3. La responsabilidad del club o del organizador	
del evento o actividad deportiva. Remisión	57
La naturaleza de la responsabilidad según se trate de damnificados directos o indirectos	
(iure proprio-iure hereditatis). Remisión	58
V. La responsabilidad deportiva y la	20
Ley de Defensa del Consumidor	58
VI. Tipología general de los daños	
deportivos. Criterios clasificatorios	61
CAPÍTULO III	
CAPÍTULO III RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA	
	65
RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA	65
RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA I. Consideraciones generales	65 66
I. Consideraciones generales	66
I. Consideraciones generales II. La regla general: licitud de la actividad e irresponsabilidad de los participantes 1. Licitud de la actividad deportiva. Autorización estatal. Prácticas prohibidas y permitidas	-
I. Consideraciones generales	66
I. Consideraciones generales	66 66
I. Consideraciones generales II. La regla general: licitud de la actividad e irresponsabilidad de los participantes 1. Licitud de la actividad deportiva. Autorización estatal. Prácticas prohibidas y permitidas 2. Daños entre deportistas. Estándares de apreciación de su conducta. Directivas jurisprudenciales. III. Excepción: supuestos de responsabilidad	66 66 68
I. Consideraciones generales II. La regla general: licitud de la actividad e irresponsabilidad de los participantes 1. Licitud de la actividad deportiva. Autorización estatal. Prácticas prohibidas y permitidas 2. Daños entre deportistas. Estándares de apreciación de su conducta. Directivas jurisprudenciales. III. Excepción: supuestos de responsabilidad del deportista. Criterios hermenéuticos	66 66 68
I. Consideraciones generales II. La regla general: licitud de la actividad e irresponsabilidad de los participantes 1. Licitud de la actividad deportiva. Autorización estatal. Prácticas prohibidas y permitidas 2. Daños entre deportistas. Estándares de apreciación de su conducta. Directivas jurisprudenciales. III. Excepción: supuestos de responsabilidad del deportista. Criterios hermenéuticos 1. Las excepciones: responsabilidad del deportista ante	66 66 68 71

ce ha responsabilizado al deportista	4
	17
1. anning of deportisia	78
5. Las situaciones de duda. Reglas interpretativas propuestas	10
r ur t. d. da danartista	79
por daños a terceros	,,
CAPÍTULO IV	
RESPONSABILIDAD DE LAS	
ENTIDADES DEPORTIVAS	
	85
I. Delimitación preliminar. Remisión	0.5
a man and a metidod deportiva	86
1 1 2 - concodes bot sill insandices	86
Endemento de la responsabilidad. Regla general	89
2. Daños causados a otros jugadores y a terceros	07
turi i da la antidad denortiva DOI	89
1 1-2 coveredos por sus depolusida unidiodes	89
3.1 El denorte profesional y amateur. El contrato de trabajo	0,2
Liided del club nor los danos	91
causados por sus jugadores amateurs	
III. Responsabilidad de la entidad deportiva	96
1 1-2-a outridge nor sits illeautiles	96
El deportista profesional	
1.1. La Ley de Riesgos del Trabajo. La responsabilidad de la ART	97
1.2. La doble vía: responsabilidad especial y la acción	
de Derecho común. Cúmulo y opción excluyente	99
to A series de Derecho común	101
1.3. La accion de Defectio communication de la club empleador	. 102
1.3.2. Responsabilidad civil de terceros	. 104
A C. Bernansphilidad directa y por	
el becho propio de la AK1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 105
2. El la artisto omotello	, 100
El deportista menor de edad	. 109
3. El deportista menor de 1999	495

4. Daños sufridos en ocasión de la enseñanza de prácticas deportivas	1. Funciones y facultades. La diligencia
5. Daños derivados de instalaciones defectuosas o del uso	debida en la actuación arbitral
de implementos de propiedad de la entidad deportiva 120	Obligaciones de los árbitros, Posibles
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	daños derivados de su incumplimiento
	 Un hito en la jurisprudencia nacional: el caso "Bustamante
CAPÍTULO V	Sierra". La doctrina de la Corte Suprema
RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR DE	3.1. La sentencia de primera instancia
ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	3.2. La sentencia revocatoria de Alzada
	3.3. La casación provincial
I. Delimitación preliminar. La casuística (remisión)	3.4. El recurso extraordinario federal.
11. La responsabilidad especial del artículo 51	Su admisión por la Corte Suprema
de la ley 24.192. El espectáculo público	3.5. La responsabilidad del árbitro
III. La negligencia del organizador de eventos deportivos	3.6. Las singularidades de la causa. La minoridad
2.1. Los dallos a la persona en ocasión	de la víctima. Los deberes de seguridad de
de la ejecución de un contrato	las entidades deportivas
The responsabilities del organizador del evento o	4. La responsabilidad del árbitro de
actividad deportiva. La obligación de seguridad	rugby en la jurisprudencia inglesa
1. Calificación como obligación de segueidad	III. Responsabilidad de los entrenadores
o actividad riesgosa. Diferentes efectos	
VII. La responsabilidad deportiva por el hecho de las cosas	CAPÍTULO VII
Las congaciones del prestador de servicios de la constante de	
on of marco de la relación de consumo. Deberes de	OTROS EVENTUALES RESPONSABLES
seguridad. Obligación de resultado. Jurisprudencia	
Responsabilidad objetiva del organizador. La situación del organizador del carica del constantidad objetiva del organizador de situación del constantidad objetiva del organizador del carica del constantidad objetiva del organizador del carica del constantidad objetiva del organizador del carica del constantidad objetiva del cons	I. El espónsor o patrocinante publicitario
apportistus y la de los terceros, en particular los espectadores	1. Caracterización. Clases. Otras modalidades
12. La responsabilidad del organizador	Responsabilidad civil del patrocinante publicitario.
y la asunción de riesgos. Remisión	Regla general: no responsabilidad. Jurisprudencia
144	3. Responsabilidad del espónsor a título de riesgo-provecho
CART	o como integrante del grupo organizador. Crítica
CAPÍTULO VI	Supuestos excepcionales de responsabilidad del espónsor: cuando interviene en la organización del evento
RESPONSABILIDAD DE LOS AUXILIARES:	-
ÁRBITROS Y ENTRENADORES	Responsabilidad del espónsor por integrar la cadena de comercialización (art. 40, LDC)
	II. El locador de las instalaciones
I. Planteamiento del problema. Responsabilidad directa y por	
a meno dei dependiente. Dependencia laboral (discusión)	Delimitación del tema. Modalidades
II. Responsabilidad de los árbitros	Las obligaciones del locador de cosas. Los deberes de seguridad. Los daños producidos a terceros
16	de segundad. Los danos producidos a terceros 176

3. Regla general: el locador no responde por los daños ajenos al inmueble arrendado. Jurisprudencia.	. 181	II. La falta de servicio. Caracterización. Jurisprudencia de la Corte Suprema
4. Responsabilidad del locador por actividad deportiva no		1. El caso "Zacarías"
autorizada, realizada por el locatario. Jurisprudencia. Crítica	. 182	2. El caso "Mosca"
Cesión transitoria de las instalaciones para espectáculos musicales. Jurisprudencia	. 184	2.1. Importancia del fallo. Ratificación de la doctrina de "Vadell" y "Zacarías"
La situación del locador en la responsabilidad de los establecimientos educativos		2.2. Nuevas especificaciones. Distinción entre acciones y omisiones. Elementos que concurren
 La concesión estatal de estadios, autódromos y otros recintos destinados a la actividad deportiva 	100	a establecer la falta de servicio
8. Supuestos en que responde el locador-propietario.	. 189	2.2.1. La naturaleza de la actividad
Asunción de la calidad de coorganizador o de		2.2.2. Adopción de medios razonables
obligaciones adicionales de contralor. Daños		2.2.3. Lazo que une a la víctima con el servicio 216
derivados del vicio o defecto de las instalaciones	191	2.2.4. Grado de previsibilidad del daño
III. Los directivos o administradores de las entidades deportivas	192	3. El caso "Migoya"
1. El problema	192	4. El caso "Molina"
El formato jurídico de las asociaciones deportivas. Alternativas		 Conclusiones acerca de la responsabilidad del Estado por prestación irregular del servicio
3. La asociación civil. Las simples asociaciones.	.,,,	de seguridad en espectáculos deportivos
Responsabilidad de sus integrantes	194	III. Responsabilidad del Estado por omisión de control
 La inoponibilidad de la persona jurídica. Su aplicación 		IV. Responsabilidad de los municipios
en el ámbito laboral. Los daños a la persona (discusión)	196	V. Responsabilidad del Estado (provincial o municipal)
5. La inoponibilidad en materia laboral. Su aplicación a las asociaciones civiles	198	como organizador del espectáculo deportivo
6. La cuestión en el Código Civil y Comercial de 2014		CAPÍTULO IX
7. Una situación singular: responsabilidad	201	LAS EXIMENTES EN LA
de los directivos agravada en los Estatutos.		RESPONSABILIDAD DEPORTIVA
Exigencia de avales. Jurisprudencia	203	
CA PÉREZ A CANAGO		I. Las eximentes en el Derecho de Daños. Factores de atribución y eximentes
CAPÍTULO VIII		1. Eximentes. Extensión del concepto
LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑOS OCASIONADOS EN EL DESARROLLO DE		Eximentes en particular. Categorías tradicionales. Regulación
UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA		3. La "causa extraña no imputable" como eximente genérica 235
		4. Virtualidad exoneratoria parcial de las eximentes
I. La responsabilidad del Estado. Antecedentes. Régimen		5. Eximentes y responsabilidad objetiva. Reglas generales 238
legal aplicable (discusión). Proyectos de reforma	209	6. Las eximentes en la ley 24.192. Remisión

	273
	$\frac{2^{12}}{2^{2}}$
	213
	portes extremos y turismo activo
	portes extremos y turismo activo
	portes extremos y turismo activo. Modalidades Delimitación del concepto. Modalidades Delimitación del concepto. Modalidades Marco normativo Marco normativo Responsabilidad por los daños. Directivas generales 281 Responsabilidad por los daños en la jurisprudencia Responsabilidad por los de riesgos en la jurisprudencia Los deportes de riesgos en la jurisprudencia Los deportes Suprema. El caso de la Corte Supremos en Los deportes extremos en Los deportes extremos en Los deportes extremos en mación y cláusulas exoneratorias
	mismo Modalio 219
	amos y a cepto. " as gent
	portes extremos y turisprotes de concepto. In Delimitación del concepto. In Jurisprudencia española de la concepto española de la jurisprudencia española de la concepto españ
De	pone itación no daños mondenes
11.	Delimin ormative and los to 12 junisher.
	Agree no iidad Po gos en 12 Conti
	2. New nonsability de riese El caso
	3 Resp. taportes interna.
.40	Los de orte Sur remos da das exone
	4. de la Contes extre españon dausum
p^{-1}	as depondencia sción y
242	5. Findspringform O. XI. AN
	la la res de la control de la
240	Deber CAT SEGUE 285
2A3	portes extrución del con. Delimitación del con. Delimitación del con. Delimitación del con. Delimitación of los daños. Directrica de mission de la jurisprudencia 282 Responsabilidad por los daños en la jurisprudencia 282 Responsabilidad por los daños en 282 Los deportes suprema. El caso "Cohen" Los deportes extremos en de la Corre Suprema española de la Corre Suprema española de la jurisprudencia española de la jurisprudencia española (CAPÍTULO XI) Deberes de información y Cláusulas exoneratorias CAPÍTULO XI CAPÍTULO XI CAPÍTULO XI CAPÍTULO DE DAÑOS, EXTENSIÓN 285
mayor 245	CIODE CIMIEN TOAD
in fuerta.	WILL SARUS ABILITY 280
imentes with y la rouse orecisions	
II. Las eximentes 240 240 241 243 243 243 243 245 1. El caso fortuito y la fuerza mayor 245 245 2 El hecho de un tercero 245 2 El hecho de la víctima Precisiones 245 3 El hecho de la víctima en la responsabilidad objetiva 246 3 El hecho de en la responsabilidad objetiva 246 3 I. La eximente en la responsabilidad en la responsabilidad 3.1. La eximente en la responsable 3.2. La eximente en la responsable 3.3. El hecho o culpa de la víctima en la responsable 3.3. El hecho o culpa de la víctima en la responsable 3.3. El hecho o culpa de la víctima Especificidades. Las víctima en la responsable 3.3. El hecho o culpa de la víc	6. Deberes de informa CAPÍTULO XI Deberes de informa CAPÍTULO XI C
11. Las II caso in terror de un terror de la víctima	1. Las reglas generales y particulares 1. Las reglas generales y particulares 1. Los daños deportivos en el contexto 1. Los daños deportivos indemnizatorias 1. Los daños deportivos indemnizatorias indirectos o por los indirectos 2. Los daños según la pretensión indemnizatoria sobre 2. La legitimación según la pretensión Su proyeccción sobre 2. La legitimación según la pretensión Su proyeccción sobre 2. La legitimación según la pretentidad. Crítica 2. La legitimación según la pretentidad. Crítica 2. La legitimación según la pretensión de de oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión de oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión según la pretensión indemnizatoria sede oportunidades deportivas 2. La legitimación según la pretensión según la pretensi
El hechi de la Viol hecho de ansabilio a la responencies 248	y parties content indirecte 287
2. Thecho ina o el la responsima el crimas in	onerales, os en el izatorias indeminant los in
3. Et La cuir de la vioc. las vio	oglas gent aportivo indemini ansión actos o la sobre
3.1. La exime culpa scidades sable.	Las res danos dei ciones II. la prete dos dires escriois de la section d
3.2. Li hecho Especifici respon	Los de pretensi a según puificado su produca deportivo 289
3.3. El nortiva y dolo der sisión.	de las sumación los dann ditatis sidad. Chi idades des con control de las sumación los dann ditatis sidad.
depo dad. Bi ma. Remi	a legitida por ire hereunsabilita aportuna
	2. romovia prio-iul la response o de or
tolo de la pirultu reco 251	Gure property de la chance des depte
de edad. El dolo de la víctima. Remissor 251 4. El dolo de la víctima. Remissor 251 CAPÍTULO X CAPÍTULO X CAPÍTULO X 251 DEPORTES Y RIESGO 251 1. La asunción de riesgos (discusión) incluidos 257 1. La asunción de riesgos (discusión) incluidos 258 1. Noción. Autonomía (discusión) incluidos 258 1. Noción. Autonomía (discusión) incluidos 258 1. Noción. Autonomía (discusión) 258 2. Delimitación objetiva. Participantes 260 2. Delimitación subjetiva. Participantes 260 2	1. Las reglas generales y Proportivos en el correction indemnizacionas indemnizacion según la pretensión indemnización sobre 1. Los daños deportivos en en el correction indemnización sobre 2. La legitimación según la pretensión indemnización sobre 2. La legitimación según la pretensión indemnización sobre 2. La legitimación ciure hereditatis). Su proyección sobre 2. La legitimación con el responsabilidad. Crítica 2. La pérdida de chance o de oportunidades deportivas 2. La pérdida de chance o de oportunidades deportivas 2. La pérdida de chance o de oportunidades deportivas 2. La pérdida de chance o de oportunidades de la prueba 2. La pérdida de con el lucro cesante 3. Dissinción con el lucro cesante 3. Dissinción con el lucro deportivos 4. Jurisprudencia 4. Jurisprudencia 4. Jurisprudencia 3. Extremos a probar y carga de la prueba 4. Jurisprudencia 4. Jurisprudencia 3. Dissinción de portivos 4. Jurisprudencia de la responsabilidad del evento deportivo 3. Dissinción de la concurrencia al evento deportivo 4. Jurisprudencia 3. Jurisprudencia 4. Jurisprudencia de la concurrencia al evento deportivo 3. Jurisprudencia de la concurrencia al evento deportivo 4. Jurisprudencia de la concurrencia al evento deportivo 3. Jurisprudencia de la concurrencia al evento de la concurrencia de la concurren
WIES 233	II. El daño. La pérdida de chance o de oportunida. II. El daño. La pérdida de chance o de oportunida. II. Generalidades
DEPOR 1. La asunción de riesgos	
257	11. General ida de cin jucro cesa de prueba 293
(0.6)	1. a pérditus con el la constantia de la portiva 296
resgos discusio incluido	2. La sinción de conoctivos sar y carbidad der
rion de la gromia la Riesgos inntes	3. Distributed to a probably a probably tivo deportivo
1. La asunción de riesgos (discusión) 1. Noción. Autonomía (discusión) 2. Delimitación objetiva. Participantes 2. Delimitación subjetiva. Participantes 3. Delimitación subjetiva del instituto: 4. Encuadre dogrático del instituto 5. La eximente genérica "thecho de la víctima" 6. La eximente genérica "thecho de riesgos y consentimiento del damnificado de riesgos y co	11. El Generalida de chant 2. La pérdida de chant 2. La pérdida de chant 3. Distinción con el lucro cessa. 2. Sistinción de probar y carga de la prueba de la concurrencia al evento deportivo 2. Prueba de la concurrencia al evento deportivo 3. Prueba de la condición de organizador del evento en los de la relación de dependencia civil 3. Prueba de la relación según la ley 24.192 3. Prueba de la relación según la ley 24.192 4. Prueba de filmación según la ley 24.192 5. La prueba de filmación según la ley 24.192 6. La experticia requerida en los accidentes deportivos 6. La experticia requerida en los accidentes deportivos
1. La asunción objetiva. Partirios. 2. Delimitación subjetiva. Partirios. 2. Delimitación subjetiva. Partirios. 3. Delimitación subjetiva. Partirios. 4. Encuadre dogrático del instituo. 4. Encuadre dogrático o eximente. 5. Asunción de riesgos y culpa de la víctima. 6. La eximente genérica "hecho de la víctima". 260 261 262 263 264 266 266 266 266 266	4. arueba e judes. Exquestos al evento tor del ev
Nocioniación objetiva. Para la profito del minimo. Delimitación subjetiva. Para de portivo. Delimitación subjetiva. Para de la víctima. y terceros en los eventos del instituto. 262 4. Encuadre dogrático o eximente Los menores. 4. Encuadre de justificación o eximento de la víctima. Causa de justificación o eximento. 264 4. Encuadre do justificación o entento de la víctima. 266 266 266	II. La Properation 1908 suprencia a ganzado ivil
0 0 1000 000	General Concurred de organica en 192 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3. Dem receros en gradico o eximila la victurima.	en los de la condición depende las 24.12 saportivos
y text adre dos reaction culps de la la viction de la viction d	Prueba de la con gión de grin la les santes de la
Encuade justin segos y thecho de cores damning cos	2. Prieba La relativión see es acciden
causa in de ries arica los menos no del con de riesgo.	3. Fueba de la filmae. da en los
3. Delimitato en los vierceros y culpa de la vierma. 4. Encuadre dogmático de riesgos y culpa de la vierma. 5. Asunción de riesgos y los menores del damnificado. 6. La eximente genérica "hecho de la asunción de riesgos. 7. Asunción de riesgos y consentimiento del das asunción de riesgos y consentimiento informado en la asunción de riesgos y responsabilidad. 7. Asunción de riesgos y responsabilidad. 8. El consentimiento informado en los vierceros. 9. Asunción de riesgos y responsabilidad de los de los entidades de portivos. 9. Asunción de riesgos y responsabilidad de los de los entidados. 1. Centralidades de organizador. 1. Centralidades de los elementos utilizados. 1. Centralidades de los elementos de los elementos utilizados. 1. Centralidades de los elementos de los elementos utilizados. 1. Centralidades de los elementos de los elementos utilizados. 1. Centralidades de los elementos de los elementos utilizados.	4. Price meba de requerior
5. La eximento de riesgos y conservado en la assur. 6. La asunción de riesgos y conservado en la assur. 7. Asunción de riesgos y responsabilidad 8. El consentimiento informado el los 8. El consentimiento informado el los 9. Asunción de riesgos y responsabilidad 9. Asunción de riesgos y responsabilidad 9. Asunción de riesgos y conservado y de los 9. Asunción de riesgos y responsabilidad 9. Asunción de riesgos y conservado y consentivos	67 La Plu articia 163
asuncion riesgos carnado en hilidad) AND
6. La asunción de riese informa. 7. Asunción de riesgos y responsabine 8. El consentimiento informas y de los 8. El consentimiento de riesgos y responsabine 9. Asunción de riesgos y responsabine 9. Asunción de riesgos y responsabiles de portivos. de las entidades de portivas de portivos de las entidades de espectáculos de portivos de las entidades de espectáculos de las entidades. de las entidades de las entidades de las elementos utilizados.	6.
Asunciantimien as y rest y de inspriivos.	207
El conser de riesse prortiva ulos de la conservación de la conservació	
8. Lyncion dades despectation officiencia ados.	271
9. Aska enthanes de esperandor. De nos utilizar	·
de anizador jidades arganizate element cable	213
organ Generalit is de los de l	
9.1. Logigen siones of digencia victima los	
5. Asunción de riesgos y consentimiento. 6. La asunción de riesgos y consentimiento. 7. Asunción de riesgos y responsabilidad. 7. Asunción de riesgos y responsabilidad. 8. El consentimiento informado en la asunción es. 9. Asunción de riesgos y responsabilidad. 9. Asunción de riesgos riesgos en las asunción de riesgos en las y xxil lornadas. 9. Asunción de riesgos en las y xxil lornadas. 9. Asunción de riesgos en las y xxil lornadas. 9. Asunción de riesgos en las y xxil lornadas. 9. Asunción de riesgos en las y xxil lornadas. 9. Asunción de riesgos en las y xxil lornadas. 9. Asunción de riesgos en las y xxil lornadas.	
las intenciary culpus XXII 3	
Concamizador aos en las	
al orbin de riese no Civil	
sunción de Derectivo	
in La assurales at	
9.1. Generia de la victima	
9. As las entrores de terrores de la las entrores de las elementos utilizadores de las elementos utilizadores oficial de los elementos utilizadores oficial de la victima. 9.2. Negligencia de negligencia imputable las instalaciones oficial de la victima. 9.3. Concurrencia de negligencia victima. 9.3. Concurrencia de negligencia victima. 3. Concurrencia de negligencia victima. 9.3. Concurrencia de negligencia victima. 10. La asunción de riesgos en las XXII Jornadas. Nacionales de Derecho Civil.	
500	

7. La experiencia personal del juez	299
8. Consultas de carácter científico o técnico	
a entidades públicas o privadas	300
1V. Los daños deportivos y el seguro de responsabilidad civil	301
1. Generalidades	301
2. La omisión de asegurar los daños deportivos.	
Incidencia en la responsabilidad. La llamada "responsabilidad por asegurabilidad". Crítica	202
La contratación de un seguro como admisión de	302
la responsabilidad civil por el daño asegurado	303
4. Aceptación tácita de responsabilidad y seguros insuficientes	305
Los seguros obligatorios en los daños deportivos.	
Responsabilidad por omisión de control. Remisión	306
V. La citación como tercero	307
PARTE SEGUNDA	
PARTE SEGUNDA	
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS	
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	313
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar	313 314
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar II Diversos supuestos	
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar	314
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar II Diversos supuestos. 1. Automovilismo.	314 314
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS 1. Aclaración preliminar II Diversos supuestos 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor	314 314 314
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar II Diversos supuestos 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado	314 314 314 316 318 320
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar II Diversos supuestos 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado 1.5. Los auxiliares de los pilotos	314 314 314 316 318 320
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS 1. Aclaración preliminar II Diversos supuestos 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado 1.5. Los auxiliares de los pilotos 1.6. La culpa de la víctima	314 314 314 316 318 320
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar II Diversos supuestos 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado 1.5. Los auxiliares de los pilotos 1.6. La culpa de la víctima. 1.7. Cláusula convencional de	314 314 314 316 318 320 321 323
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar II Diversos supuestos. 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado 1.5. Los auxiliares de los pilotos 1.6. La culpa de la víctima. 1.7. Cláusula convencional de exoneración de responsabilidad	314 314 314 316 318 320 321 323
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar. II Diversos supuestos. 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado 1.5. Los auxiliares de los pilotos 1.6. La culpa de la víctima. 1.7. Cláusula convencional de exoneración de responsabilidad 2. Básquet	314 314 314 316 318 320 321 323 324
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS 1. Aclaración preliminar II Diversos supuestos 1. Automovilismo 1.1. Generalidades 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado 1.5. Los auxiliares de los pilotos 1.6. La culpa de la víctima. 1.7. Cláusula convencional de exoneración de responsabilidad 2. Básquet 3. Boxeo	314 314 314 316 318 320 321 323 324 325 326
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS I. Aclaración preliminar. II Diversos supuestos. 1. Automovilismo. 1.1. Generalidades. 1.2. Responsabilidad del piloto o corredor 1.3. Responsabilidad del organizador 1.4. Espectador damnificado. 1.5. Los auxiliares de los pilotos. 1.6. La culpa de la víctima. 1.7. Cláusula convencional de exoneración de responsabilidad 2. Básquet. 3. Boxeo. 3.1. Generalidades. Licitud. Discusión.	314 314 314 316 318 320 321 323 324

	3.3.	El boxeador menor de edad	328
	3.4.	La responsabilidad de los contendientes	329
	3.5.	Jurisprudencia	330
	3.6.	Responsabilidad del árbitro	331
	3.7.	Responsabilidad de los organizadores	332
4.	Carr	era de caballos	333
	4.1.	Generalidades. Aplicación de la ley 24.192	333
	4.2.	La responsabilidad de los jinetes	334
	4.3.	Responsabilidad del dueño y guardián del animal. Los artículos 1124/1131 del Código Civil. Su calificación como cosa riesgosa (art. 1113,	
		Cód. Civ.). El Código Civil y Comercial de 2014	335
		Responsabilidad del organizador	336
		La culpa de la víctima	338
	4.6.	Competencias hípicas no autorizadas o prohibidas. Las "carreras cuadreras"	339
	4.7.	Responsabilidad del organizador por eventos indirectamente vinculados con la competencia hípica	339
5.	Caza	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	341
	5.1.	Generalidades. Marco normativo	341
	5.2.	La responsabilidad civil del cazador.	
		El arma como cosa riesgosa	343
	5.3.	La responsabilidad del grupo de caza. La responsabilidad colectiva.	
		La Ley de Caza española	343
	5.4.	La responsabilidad colectiva en el Derecho argentino	345
	5.5.	La partida de caza como grupo riesgoso	346
6.	Cicl	ismo	347
	6.1.	Generalidades	347
	6.2.	Responsabilidad del organizador: frente a terceros y respecto a los ciclistas que participan en la competencia	348
	6.3.	Fallas organizativas o defecto de las instalaciones,	
		atribuibles al organizador. Jurisprudencia	349
	6.4.	Otros posibles responsables: El Estado. El dueño o guardián de otro vehículo involucrado	
		en el accidente. El concesionario vial	350
	6.5.	La culpa de la víctima. La asunción de riesgos	353

7.	Equitación					
	7.1. Generalidades. La regla general (asunción del					
	riesgo por el jinete) y las excepciones (incremento					
	del riesgo por el titular de la entidad deportiva o por el arrendador de los caballos)					
	1					
		El aprendizaje de la equitación. Menores de edad	355			
8.	Esqu	ıí	357			
	8.1.	Generalidades	357			
	8.2.	Marco normativo. Los reglamentos deportivos.				
		La Ley de Defensa del Consumidor	358			
	8.3.	Colisión entre esquiadores	363			
	8.4.	Responsabilidad del titular o concesionario				
		de la estación de esquí	364			
		8.4.1. Naturaleza de la responsabilidad que incumbe				
		al titular o concesionario de la estación				
		de esquí: contractual-extracontractual	365			
		8.4.2. Obligación de seguridad:	266			
		de medios o de resultado	366			
		8.4.3. Relación de consumo. Deberes de indemnidad	267			
		del prestador del servicio de esquí. Remisión	367			
		8.4.4. Responsabilidad del centro de esquí por defectuoso mantenimiento de las pistas,				
		omisión de señalización adecuada o				
		inexistencia de elementos de				
		protección ante eventuales caídas	368			
		8.4.5. Los accidentes causados por				
		el uso de medios de elevación	370			
	8.5.	Responsabilidad de los				
		instructores de esquí. Remisión	371			
	8.6.	La culpa de la víctima	372			
9.	Gim	nasios	373			
	9.1.	Generalidades. Naturaleza de la				
		responsabilidad. Marco reglamentario	373			
	9.2.	Responsabilidad del gimnasio por defectos				
		de seguridad de los implementos utilizados	375			
	9.3.	Responsabilidad del gimnasio por no				
	verificar la aptitud física del usuario					

10.	Golf	378
	10.1. Generalidades. Normas aplicables	378
	10.2. La responsabilidad del jugador de golf	380
	10.3. La responsabilidad del club o	
	del titular del campo de golf	383
	10.3.1. Distintos supuestos	383
	10.3.2. Daños entre jugadores	384
	10.3.3. Daños a auxiliares, espectadores u	
	otras personas presentes en la cancha	385
	10.3.4. Daños a terceros emplazados fuera	
	de la cancha (vecinos, peatones, etc.)	386
11.	Hockey	389
12.	Karting	392
13.	Motociclismo	396
	13.1. Generalidades	396
	13.2. Aplicación de la ley 24.192	396
	13.3. Responsabilidad del organizador	397
	13.4. Daños sufridos por los auxiliares	400
14.	Rugby	400
	14.1. Generalidades	400
	14.2. Aplicación de la ley 24.192. Remisión	401
	14.3. La responsabilidad de los contendientes	402
	14.4. La responsabilidad del organizador o de las	
	entidades a las que pertenecen los jugadores	405
	14.5. La jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el jugador de rugby menor de edad y la responsabilidad de los	
	árbitros y las entidades federativas. Remisión	406

PARTE TERCERA

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN UN ESPECTÁCULO DEPORTIVO (LEY 24.192)

I. La responsabilidad del organizador del espectáculo deportivo 411

	1.	Generalidades	41
		Situación anterior a las leyes 23.184 y 24.192	
II.		as leyes 23.184, 24.192 y 26.358	
		Generalidades	
		La ley 23.184	
		La modificación de la ley 24.192. Aplicación temporal	415
		La ley 26.358	416
	5.	Constitucionalidad	417
III.		aturaleza de la responsabilidad de la entidad organizadora	417
		Factor objetivo de atribución. La cuestión en el artículo 51 de la ley 24.192.	417
	2.	Naturaleza contractual-extracontractual de la responsabilidad	
		La cuestión en la jurisprudencia de	420
		la Corte Suprema (el caso "Mosca")	421
	4.	Los problemas de delimitación de	
		las dos órbitas de responsabilidad	
		Nuestra opinión	423
	6.	La ley 24.192 y la Ley de Defensa del Consumidor	
.,	1	(la "relación de consumo"). Remisión.	424
IV.		mbito de aplicación del artículo 5I de Ia ley 24.192	
	1.	Eventos comprendidos. "Espectáculos deportivos". Alcances	425
	2.	Eventos excluidos. Las prácticas deportivas.	
	3	Los encuentros que no revisten carácter masivo Hechos producidos "en el espectáculo deportivo"	427
	5.	y "en los estadios". Reglas hermenéuticas.	
		El caso "Mosca". La ley 26.358	429
V.	Ti	tulares de la acción resarcitoria (legitimación activa)	433
		La cuestión en las leyes 23.184 y 24.192. Los espectadores	433
	2.	Otros eventuales damnificados. El caso "Mosca"	434
		La situación de los participantes en	
		el espectáculo deportivo. Discusión	435
	4.	Los terceros ajenos al espectáculo deportivo. Vecinos, peatones, etcétera	436
VI.	Lo	s legitimados pasivos. "Entidades o	
		ociaciones participantes". Alcances	
	1.	Sujetos comprendidos, Las "entidades" participantes	437

	2.	Clut	b local y club visitante	437
	3.		lquiler de las instalaciones. El espónsor publicitario. ponsabilidad del Estado. Remisión	438
VII.		•	onsabilidad de la Asociación bol Argentino (AFA)	4 3 9
	1.		mitación del problema. La situación rior a las leyes 23.184 y 24.192	439
	2.		cuestión bajo las leyes 23.184 y 24.192. Jurisprudencia a Corte Suprema de Justicia de la Nación	439
			El caso "Zacarías"	439
			El caso "Mosca"	441
			La jurisprudencia posterior	443
VIII.	La	resp	onsabilidad de otras federaciones deportivas	444
		•	estándares fijados por la Corte Suprema en "Mosca"	444
	2.		ficación y variantes introducidas por orte Suprema en "Bustamante Sierra"	445
	3.	Las	situaciones particulares según la jurisprudencia	447
		3.1.	Las ligas provinciales de fútbol	447
		3.2.	El Automóvil Club Argentino	448
		3.3.	La Unión Argentina de Rugby. Remisión	449
IX.			mentes de responsabilidad del organizador cipante en un espectáculo deportivo	450
	1.	Gen	eralidades. Remisión	450
	2.	Las	eximentes en las leyes 23.184 y 24.192	450
	3.	El c	aso fortuito y la fuerza mayor	453
	4.	El h	echo de un tercero	454
	5.	Lac	culpa de la víctima	457
	6.	El d	olo de la víctima	460
	7.	La a	sunción de riesgos. Remisión	462
X.	A	ccion	es de regreso	462
Cond	LU	SION	ES	465
Bibli	OG	RAFÍA	.	475